



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 19 de Marzo de 1985

Número 55

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RINCON GRANDE, ubicado en el Municipio de Tlatlaya, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 730/974.—2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "RINCON GRANDE", Municipio de Tlatlaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05960 de fecha 28 de octubre de 1983, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 17 de agosto de 1983, y el acta de la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 26 de agosto de 1983, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 1 de noviembre de 1983 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir pre-

sunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de noviembre de 1983 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de noviembre de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la inasistencia de las autoridades ejidales así como de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 19 de Marzo de 1985 | No. 55

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RINCON GRANDE, ubicado en el Municipio de Tlatlaya, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1172, 1234, 1236, 1247, 1327, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, y 1181.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1232, 1253, 1252, 1303, 1393, 1394, y 1395.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 26 de agosto de 1983, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por

más de dos años ininterumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 26 de agosto de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, Fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "RINCON GRANDE", Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Catalino López Castañeda, 2.—Francisco Rayo Mondragón, 3.—Paulina Duarte Ramírez, 4.—Elpidio Rayo Aguirre, 5.—J. Jesús Ocampo Gama, 6.—Fausto Hernández Pérez, 7.—Eusebio Hidalgo Venses, 8.—Encarnación Saucedo Méndez, 9.—Margarita Sánchez Vda. de Albiter, 10.—Antonio Granado Hernández, 11.—Josafath Aviléz Flores, 12.—Cayetano de Paz Medina, 13.—Isidra Mojicas Salazar, 14.—J. Rosalío Saucedo Méndez, 15.—Epifania Flores Bravo, 16.—Francisco Valencia Granados, 17.—Petra Flores Pineda, 18.—María Saúl Ríos Vda. de Pérez, 19.—Ambrocio Aguirre Palmacedo, 20.—Arnulfo Mirafuentes Sánchez, 21.—Victoriano Estrada Elizalde, 22.—Natividad Reyes Vda. de Ocampo, 23.—Francisco Rayo Mondragón, 24.—Ciriacó Ramírez Vargas, 25.—Juan González Violan, 26.—Rufino Granados Hernández, 27.—Miguel Pérez Hernández, 28.—Arturo Salgado Pérez, 29.—Francisco Ocampo Cano, 30.—Albino Pérez Rodríguez, 31.—Anacleto Benítez Arzate, 32.—Encarnación Ramos M. 33.—Filemón Benítez Arzate 34.—Julio Basabe Bahena, 35.—Pedro García Hernández, 36.—Cirenio López Gutiérrez, 37.—Remedios Ortiz Reynoso, 38.—Simplicia Cardoso Vda. de Rojo, 39.—Abundio Granados Arzate, 40.—Francisco Granados Arzate, 41.—Alfredo Granados Arzate, 42.—Gumercindo Sagal García, 43.—Néstor Sagal García, 44.—Eleazar Sagal García, 45.—Pánfilo Avilés Granados, 46.—Ageo Rangel Carbajal, 47.—José Méndez Plancarte, 48.—Vicente Albiter Osorio, 49.—Hilario López Gutiérrez, 50.—Juan Ríos Amador y 51.—Leonardo Carbajal González.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios Sancionados, números: 1806393, 1806395, 1806411, 1806416, 1806422, 1806423, 1806428, 1806435, 1806456, 1806457, 1806458, 1806462, 1806465, 1806469, 1806470, 1806472, 1806474, 1806475, 1806480, 1806482, 1806483, 1806484, 1806489, 1806493, 1806494, 1806497, 1806500, 1806504, 1806507, 1806509, 1806510, 1806512, 1806514, 1806518, 1806522, 1806526, 1806529, 1806530, 1806536, 1806537, 1806538, 1806539, 1806540, 1806541, 1806542, 1806553, 1806558, 1806560, 1806561, 1806569, y 1806571.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "RINCON GRANDE", Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a los CC. 1.—Crescenciana Pérez Pérez, 2.—Felipe Beltrán García, 3.—Delia Millán Ramírez, 4.—Bonfilia Rodríguez Vda. de Rayo, 5.—Vicenta Ocampo Mondragón, 6.—Obdulio Albarrán Benítez, 7.—Eloisa Hernández Uriel, 8.—Filogonio Benavidez Vargas, 9.—Pedro García Ocampo, 10.—Seferino Flores Casas, 11.—Tolentino Avilés Alpizar, 12.—Celerino Pérez Benítez, 13.—Jesús Estrada Vázquez, 14.—Elvia García Estrada, 15.—Gabriel Romero Jiménez, 16.—Paula Jaimes Aguirre, 17.—Vicente Martínez Flores, 18.—Petra Estrada Mondragón, 19.—J. Carmen Navarrete Tamariz, 20.—Efrén Mirafuentes Sánchez, 21.—Epifanio Ocampo Rojas, 22.—Juan Pérez Benítez, 23.—Francisco Rayo Castillo, 24.—Engracia Bautista Aguirre, 25.—Silvestre González Violante, 26.—Misael Beltrán García, 27.—Luis Díaz Pérez, 28.—Artemio Hernández Mercado, 29.—Antonia Avilés Alpizar, 30.—María Trinidad Benítez Hurtado, 31.—Ecliseria Hurtado Tapia, 32.—Eliseo Pérez Benítez, 33.—Lucía Lagunas Vda. de Benítez, 34.—Romualdo Basabé Serfín, 35.—Antolina Martínez Vda. de García, 36.—Virginia Ocampo Vda. de López, 37.—Carmen Gorostieta Vda. de Ortiz, 38.—Salvador Benavides Vargas, 39.—Lucas Granados Flores, 40.—Epifanio Flores Cobos, 41.—Félix Granados Arzate, 42.—Maurilia Ortiz Vda. de Sagai, 43.—Bernardo García Martínez, 44.—Valente Albarrán Ortiz, 45.—Victorina Pineda Ríos, 46.—Alfonso Rogel Flores, 47.—Angela Albiter Vda. de Méndez, 48.—Lorenzo Pérez Avilés, 49.—Joaquín Avilez Acuña, 50.—Enriqueta Rogel Vda. de Ríos y 51.—Antiocho Benítez Aguilar. Consecuentemente, expíndanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "RINCON GRANDE", Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 26 días del mes de marzo de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez**.—Rúbrica. El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica. El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Iturbide López**.—Rúbrica. El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Ing. Armando Alvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps. **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADOLFO RAMIREZ RODRIGUEZ.

AURORA ESCAMILLA DE RODRIGUEZ, en el expediente número 128/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 268 de la Colonia Aurora de esa ciudad: que mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros, con lote 17; AL SUR: 18.00 metros, con lote 18; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle de Las Isabeles; y AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 38, teniendo una superficie total de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., **C. P.D. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica. 1172.—7, 19 Marzo y 1o. Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 308/85, ANGELINA BUENDIA DE QUINTERO, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto inmueble denominado "La Ladrillera", ubicado Temamatla, México, que mide y linda: NORTE: 5.80 metros, con calle de la Rosa; SUR: 5.80 metros, con Río; ORIENTE: 11.00 metros, con Ignacio Torres, actualmente Suc. de Ignacio Torres; y PONIENTE: 11.00 metros, con Román Reyes.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. —Expedido Chalco, México, a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **C. Salvador Vázquez Melo**.—Rúbrica.

1234.—11, 14 y 19 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 207/85, ESTHELA MARTINEZ XACOPINCA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de terreno denominado "El Chavacano", ubicado en Juchitepec, Méx., superficie de 220.00 M2., mide y linda: AL NORTE: 11.00 metros, Daniel García de la Rosa; SUR: 11.00 metros, Odilón Cruz Linares; ORIENTE: 20.00 metros, Feliciano García Morales; PONIENTE: 20.00 metros, Félix Calvo y Callejón que conduce a la Calle Emiliano Zapata.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expido Chalco, México, a 20 de Febrero del año de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

1236.—11, 14 y 19 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve bajo el Exp. número 2226/84, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado Sin Nombre ubicado en el Pueblo de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con pro-

(Pasa a la siguiente página)

piedad particular; AL SUR: 10.00 metros, con Calle Adolfo López Mateos; AL ORIENTE: 22.50 metros, con Francisco Reyes Uribe; AL PONIENTE: 22.50 metros, con Dolores Navarro, con superficie aproximada de 225.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1247.—11, 14 y 19 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente 97/85, JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble, el cual se encuentra ubicado en la Primera Manzana del Barrio de Santa Ana, del Municipio de Coatepec Harinas, México, y tiene una extensión superficial de 272.80 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL SUR: 19.84 metros, con sucesores de Asunción Hernández Garduño; AL PONIENTE: 13.75 metros, con Rafael Hernández Garduño; AL NTE.: 19.84 con Calle Alvaro Obregón; AL ORIENTE: 13.75 con Silvana y Rafaela Juárez Alvarez.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, México, a 7 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1327.—14, 19 y 25 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1504/984, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Alfredo Reyes Robles, endosatario en procuración del Ing. Manuel Casas Aguirre, el en contra del Arq. Enrique Campos Vega, el C. Juez dictó un auto: señalando las Doce Horas del Día Treinta de Abril del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: UNICO.—Un inmueble ubicado en la calle de Honduras 105 Colonia Américas de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 19.00 metros con Camacho Jauregui; SUR: 19.00 metros, con el resto de la propiedad; ORIENTE: 11.00 metros, con Calle Honduras; y PONIENTE: 11.00 metros, con el resto de la propiedad, siendo una superficie de doscientos nueve metros cuadrados. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLO- NES DIECISIETE MIL PESOS valuada que fue la tercera parte alcuota del bien inmueble embargo en autos.

Se expide para su publicación en la GACETA del Estado y diario de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces dentro de nueve días. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 14 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

1384.—19, 25 y 28 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil. Exp. No. 1460/983. LIC. ALFREDO REYES ROBLES Y/O LIC. JOSE LUIS VILLA VEGA endosatarios en procuración de BANCO B.C.H., S.A., en contra de MARTHA CABALLERO GOMEZ. El C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del día Dos de Abril Próximo del Año en Curso, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de una esclava para caballero de Oro Amarillo con el nombre de Alberto con piedras incrustradas en el mismo y en la placa en donde aparece el nombre, con cadena tranzada de catorce kilates.

Sirviendo de Base para el Remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.N.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por una sola vez.—Toluca, Méx., a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1385.—19 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora MARIA DEL CARMEN NUÑEZ DE RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el expediente número 851/84, Segunda Secretaria, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Juan Ixtacala de este Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.27 metros, con Santos García; AL SUR: en 18.90 metros, con Enequina García y Mario Espinoza; AL ORIENTE: en 27.37 metros, con Calle Pública; AL PONIENTE: en 21.00 metros, con Victor López. Con una superficie de 485.03 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia de esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1386.—19 Marzo, 3 y 19 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

A LOS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace de su conocimiento que en el expediente número 353/82, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juliana Carranza de Osornio, promovido por Rafael Sánchez Carranza, la C. Juez por auto del catorce de enero del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó que se fije aviso en los sitios públicos de este Municipio de Ecatepec, Méx., lugar del fallecimiento y origen del autor de la Sucesión, anunciando su muerte sin testar y que el señor Rafael Sánchez Carranza, reclama la herencia como pariente colateral dentro del cuarto grado, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de Cuarenta Días.

Y para su publicación el Periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por dos veces de siete en siete días, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1387.—19 y 29 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ORTEGA VELAZQUEZ GUADALUPE.

JOSE RODOLFO GUERRERO AMADOR, en el expediente número 2228/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 21, manzana 62 Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 22; AL SUR: 21.50 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 7.00 metros, con lote 30; AL PONIENTE: 7.00 metros, con calle Virgen de los Dolores y con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. El Sdo. Srio. de Acudos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1388.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO CRUZ RODRIGUEZ.

SALVADOR SERVIN MARTINEZ Y SUSANA PADRON DE SERVIN, en el expediente número 280/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 21, de la Manzana 23 de la Colonia Pavón Secc. Silvia ubicado en este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 20; AL SUR: 17.00 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 10.05 metros, con Calle Luis; AL PONIENTE: 10.05 metros, con terreno del señor José Guzmán, con una superficie total de 167.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1389.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

VICENTE NERI FLORENCIO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 2172/84, de un inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, México y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.70 metros, con calle Carlejos Niños Héroe; AL SUR: 10.70 metros, con el señor Víctor Neri F.; AL ORIENTE: 14.94 metros, con calle privada de Niños Héroe; AL PONIENTE: 14.94 metros, con terreno de Roberto Martínez, teniendo una superficie aproximadamente de 159.85 metros cuadrados.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 8 de Enero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1390.—19, 25 y 28 Marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 846/84, ERNESTINA NERI FLORENCIO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam de un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, que mide y linda: AL NORTE: 10.34 metros, con Calle de Niños Héroe; AL SUR: 10.34 metros, con Ernesto Neri F.; AL ORIENTE: 12.58 metros, con Cirilo Martínez; AL PONIENTE: 12.58 metros, con Privada de Niños Héroe. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 21 de Febrero de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1391.—19, 25 y 28 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

SERGIO CRUZ VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el Barrio del Carmen, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 84.40, 32.50, 12.85, 20.80 y 31.00 metros, con Conrado Martínez, Carretera de Terracería y Roberto Guadarrama; SUR: 45.50, 2.20, 50.50, 13.90, 6.50, 21.10, 10.00 y 72.50 metros, con Francisco Cedillo, Fermín Cruz y camino vecinal; ORIENTE: 43.25, 3.50, 117.25 y 26.50 metros, con Museo El Oro, Méx.; PONIENTE: 42.40 metros, con Francisco Cedillo, con superficie de 16,473.00 M2. Construc. 78.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., Marzo 14 de 1985.—El Registrador, de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1392.—19, 25 y 28 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y OTROS.

LEONARDO ANTOLIN ROMERO, en el expediente marcado con el número 1690/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 5 de la manzana 135 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 4; AL SUR: 20.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 10.00 con calle 31. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1396.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

CRUZ MONDRAGON GARCIA.

MANUEL CORAZA ROJAS, en el expediente marcado con el número 1710/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 81 de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 22; AL SUR: 20.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 8; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 8; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1397.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

SANTANA (O) LOPEZ BURGOS.

GLORIA MORALES DE LEAL, en el expediente marcado con el número 1689/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 20 de la manzana 185 de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 19; AL SUR: 21.50 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 9.80 metros, con lote 11; AL PONIENTE: 9.80 metros, con calle 15. Con una superficie de 210.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Mariano Luna Rangel.—Rúbrica. 1398.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

SERGIO LOPEZ OLIVERA, en el expediente marcado con el número 1408/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 16 de la manzana 80 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que

(Pasa a la siguiente Pág.)

mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Segunda Av.; AL SUR: 20.00 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 7; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 2. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición, las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1399.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

VIDAL ORTIZ AYALA, en el expediente marcado con el número 1404/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 8 de la manzana 107 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 7; AL SUR: 20.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Río Churubusco. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1400.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

JULIA GARAPIA ALCANTARA.

EPIFANIA TREJA RUBIO, en el expediente marcado con el número 1403/84, en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, sobre del lote de terreno número siete, de la manzana cuatrocientos ochenta y siete de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 6; AL SUR: 17.00 con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Juan Colorado, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1401.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MARIA ELENA VAZQUEZ DE AVILES, en el expediente marcado con el número 1650/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 29 de la manzana 38 de la Colonia Loma Bonita en Cd. Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 28; AL SUR: 20.00 metros, con lote 30; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 9. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 1402.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y
CESAR HAHN CARDENAS.

RAFAEL SANTILLAN AVILA, en el expediente marcado con el número 1552/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número dos de la manzana cuarenta y cuatro de la Colonia el Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 1; AL SUR: 20.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 8, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, se presente a comparecer a Juicio. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1403.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

PEDRO RIVERA GARCIA.

ROSA MARIA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, en el expediente marcado con número 1402/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 23 de la manzana 44 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17 metros, con lote 22; AL SUR: 17 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 9 metros, con lote 49; AL PONIENTE: 9 metros, con calle Pájaro Azul. Con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1404.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

MANUEL PONCE VILLARREAL, en el expediente marcado con el número 1496/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno No. 20 de la Manzana No. 154 de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 19; AL SUR: 20.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 5. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 1405.—19 Marzo, 1o. y 15 Abril.

JOSE MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

ERNESTINA RUIZ ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 999/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 16 de la manzana 358 de la Colonia Aurora de este municipio, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 15; AL SUR: 17.15 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Calandria. Con una superficie de 153.68 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1406.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

EXP. 74/85.

FRANCISCO SANCHEZ DE LUCIO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Zacamolpa Segundo", ubicado en San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en dos lados, 15.00 metros, con Leonardo Núñez y 6.00 metros, con Raúl Huerta; AL NORESTE: 124.00 metros, con Raúl Huerta; AL SUR: 89.00 metros, con Porfirio Sánchez; AL ORIENTE: 49.00 metros, con Camino; AL PONIENTE: 136.00 metros, con Ferrocarril Mexicano. Con superficie de 11,600.00 metros cuadrados.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 7 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1407.—19, 25 y 28 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

72/95.

CASIMIRO ALARCON PALOMARES, promueve información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tepicilco" Primero, ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, con una superficie aproximada de seiscientos sesenta metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 34.90 con calle Cinco de Mayo; AL SUR: 44.50 metros, con Juventino Enciso; AL ORIENTE: 19.25 metros, con Abraham Enciso; AL PONIENTE: 18.00 metros, con Callejón de Tepicilco.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1408.—19, 25 y 28 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

No. 57/85.

RAFAEL BARRERA HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio rústico denominado "Mozoyuca", con construcción ubicado en los extremos del pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, con superficie de cuatro mil ciento ochenta y un metros cuadrados, denominado "Mozoyuca", que mide y linda: AL NORTE: 88.50 metros, con Ciro Crespo Alarcón; AL SUR: 87.00 metros, con Jerónimo García Pérez; AL ORIENTE: 51.25 metros, con Camino; AL PONIENTE: 44.00 metros, con Camino a Tizayuca Hidalgo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1409.—19, 25 y 28 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 109/85.

1a. SECRETARIA.

FRANCISCO MIGUEL GLEASON VIDAL, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Oxtotenco", ubicado en el Barrio de Purificación, Municipio de Teotihuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos lados, el primero 97.00 metros, con Cecilia Andrade Nieves y el

el primero de 80.40 metros, con Carlos Cedillo Arce y el segundo 25.60 metros, con Camino del Sol; AL ORIENTE en dos lados, el primero 64.80 metros, con Calle Juárez y el segundo 35.00 metros, con Camino del Sol; AL PONIENTE: 88.00 metros, con Angela Galicia Vda. de Andrade, con una superficie aproximada de 9,864.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca.—Se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Ismael Alfredo Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1410.—19, 25 y 28 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

73/85.

PORFIRIO SANCHEZ MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Zacamolpa Primero", ubicado en términos del Municipio de San Martín de las Pirámides, con una superficie de 11,584.00 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 89.00 metros, con Francisco Sánchez de Lucio; AL SUR: 92.00 metros, con Sebastián Galicia; AL ORIENTE: 102.00 metros, con Camino; AL PONIENTE: 154.00 metros, con Vía del Ferrocarril.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1411.—19, 25 y 28 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

VICTORIA EUGENIA ESPINOZA, ha promovido en este Juzgado la Diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio expediente número 361/85, Segunda Secretaría respecto del predio ubicado en la Ciudad de López Mateos, del Municipio de Atizapan de Zaragoza, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.90 metros, con el señor Enrique Alcaraz; AL SUR: en 16.30 metros, con predio propiedad de la señora Aurora Espinoza; AL PONIENTE: en dos tramos de 2.40 metros y 4.88 metros, con el señor Manuel Yáñez; AL ORIENTE: en línea quebrada de 7.16 metros, 2.90 y 5.50 metros, con Daniel Espinoza, y 5.00 metros, con el Jardín Municipal. No tiene nombre especial.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia, que se edita en esta Ciudad, a efecto que las personas que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de la ley. Dados en el local de este Juzgado a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1412.—19, 25 y 28 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

MIGUEL CATANO MORLET, en el expediente 222/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil (usucapión), respecto de una fracción del terreno ubicado en Rancho Aéreo, Municipio de Tecamac, Estado de México, del Distrito Judicial de Otumba, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, en 750.00 metros con la Hacienda Ojo de Agua, Avenida de la Carretera de por medio; AL SUR: en 750.00 metros con terrenos de mi propiedad, en donde se encuentra la pista para avión que se prolongó; AL ORIENTE, en 50.00 metros con la Avenida de las Carreteras del Fraccionamiento Ojo de Agua, con superficie de 37,500.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado SR. SHERMAN D. BAKER, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Otumba, México, a los 25 días del mes de febrero de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 610/11061/85, MARCELINO CESAR SERRANO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Rayón Sur sin número en Santa María Rayón, Méx., mide y linda: NORTE: 19.27 metros, con la calle de Cuauhtémoc; SUR: 24.05 metros, con Leopoldo Díaz Garduño; ORIENTE: 19.54 metros, con Alfredo Genaro Díaz Leal Bobadilla; PONIENTE: 22.30 metros, con Calle de Rayón Sur. Superficie Aprox.: 488.89 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1232.—11, 14 y 19 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 73/85, C. ARMANDO CAMARA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa de Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 133.00 con Río de la Bufa; AL SUR: 30.00 con Barranca s/n.; AL OTE.: 129.00 con Fortunato Velázquez; AL PTE.: 186.00 con Lucio Osorio. Sup. 12,836.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1253.—11, 14 y 19 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 72/85, C. JESUS LEDEZMA RESENDIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 10.00 metros, con Juan Márquez Miranda; AL SUR: 10.00 metros, con Calle de Zaragoza; AL OTE.: 35.00 con Juan Márquez Miranda; AL PTE.: 35.00 con Juan Márquez M.; Sup. 350.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1252.—11, 14 y 19 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 771/85/85, MIGUEL DE LA CRUZ VILLAMARES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Joya", Municipio de Santa Cruz Atizapán, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 68.30 metros, con Manuel Espinoza; SUR: 68.30 metros, con Pedro Alonso; ORIENTE: 10.00 metros, con Carril; PONIENTE: 10.00 metros, con Estanislao Pafomares. Superficie Aprox.: 683.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a ocho de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1303.—14, 19 y 25 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SERGIO CRUZ VELAZQUEZ EN REP. DE SU MENOR HIJO ISRAEL CRUZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en la Col. Cuauhtémoc, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 93.00 metros, con Carmen Bartolo; SUR: 30.70 y 31.50 metros, con Albino Martínez y Faustino Bartolo; ORIENTE: 85.20 metros, con Camino Vecinal; y PONIENTE: 62.20 y 44.20 metros, con Juan Bartolo y Albino Martínez. Superficie de: 4,567.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a su petición y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., Marzo 14 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1393.—19, 25 y 28 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

RAYMUNDO FLORES VARAS, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en la Col. Cuauhtémoc, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 31.50 metros, con Carretera a la Presa Brockman; SUR: 21.30 metros, con Primo Gómez; ORIENTE: 92.00 metros, con José Raúl Gómez; y PONIENTE: 110.00 metros, con Isidra Montañón, con Sup. de 5,395.47 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., Marzo 14 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1394.—19, 25 y 28 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

BENITO CRUZ RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa y respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juando, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 130.00 metros, con Barranca; SUR: 80.00, 30.00 y 130.00 metros, con Diego Velázquez; ORIENTE: 200.00 metros, con Mauro Cruz; y PONIENTE: 100.00 metros, con Pedro Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., Marzo 14 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1395.—19, 25 y 28 Marzo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO****LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,**
Secretario de Gobierno